

E.T.M.A.

(ESTABLECIMIENTO TECNICO METALURGICO ARGENTINO) S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

El Directorio de E.T.M.A. S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Septiembre de 2024 a las 09:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis Fanti No 724, de esta ciudad de Rafaela, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscribirán el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes al Ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2024 y consideración de la gestión del Directorio;
- 3) Consideración de los resultados y de la retribución del Directorio por el ejercicio fenecido;
- 4) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes por finalización del mandato por el plazo de tres ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550.-

\$ 280 526340 Ag. 29 Sep. 04

VNR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de VNR S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social de calle San Martin 862 P.A. Rosario, el día 16/09/24 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio contable finalizado el 30/06/24.
- 3) Evaluación de la gestión del directorio.
- 4) Distribución de utilidades y consideración de las remuneraciones de los directores por el ejercicio en cuestión.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (conf. art. 238 de la Ley Nº 19.550, 26944), en la sede social. Se deja constancia que las copias de los Estados Contables y demás información a ser considerada se encontrará a disposición de los señores accionistas para su consulta, en la sede social en término de ley.

\$ 250 526336 Ag. 29 Sep. 04